

103.023-2018

**INFORME DE CAJA MENOR**

**RECIBIDO**  
FECHA 20-ABR-18  
HORA 8:23 AM.  
**SECRETARÍA GENERAL**  
*Nauricio Ojeda P.*

**1. INTRODUCCION**

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento establecido por el decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta que en el ejercicio de las funciones de la Entidad, se presentan necesidades imprevistas, inaplazables e imprescindibles que por su urgencia y cuantía no pueden ser solucionadas por los canales normales de contratación, por lo que se hace necesario, crear mecanismos ágiles y oportunos que respondan a esas necesidades concretas, tales como el uso y manejo de recursos a través de CAJAS MENORES; se ha establecido en el Plan de Trabajo de la Oficina de Control Interno la elaboración del informe a fin de verificar el adecuado uso y manejo de la caja menor de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

Para este efecto, cabe mencionar que la constitución y adecuado uso de las CAJAS MENORES, apunta al cumplimiento de las metas con miras a no paralizar las acciones de la UNIAJC, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de la normatividad expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP a través del Decreto No. 2768 de diciembre 28 de 2012 que regula la constitución y manejo de dichas cajas, se procedió a realizar el arqueo a la caja menor de los gastos generales de la UNIAJC.

En procura de dar cumplimiento a la ley y a las normas referidas a los fines de las oficina de Auditoria Interna y en especial del estatuto anticorrupción (ley 1437 de 2011), se pretende desde esta dependencia dirigir los esfuerzos hacia el cumplimiento de estas directrices legales.

**2. OBJETIVO**

Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la Caja Menor, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la caja menor de Gastos Generales de la Secretaria General de la UNIAJC, con el fin de examinar los documentos que soportan dichos gastos.

**3. ALCANCE**

Determinar mediante el análisis documental la ejecución y el procedimiento llevado a cabo para el manejo de los recursos destinados para cajas menores, así como verificar que los dineros son utilizados para sufragar gastos autorizados de acuerdo a la normatividad vigente, esta comprende el primer trimestre de la vigencia 2018 a la caja menor de la Secretaria General de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

103.023-2018

#### **4. METODOLOGIA**

La Oficina de Control Interno de la UNIAJC realizó la verificación y seguimiento, del manejo de la Caja Menor, de acuerdo a las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, para lo cual se entrevistó al funcionario responsable de su manejo, en el desarrollo del proceso evaluación se procedió a verificar los documentos soportes como insumo para el informe (arqueo de efectivo, verificación recibos de caja y otros documentos soporte que permiten establecer el cumplimiento de las normas y procedimientos en el manejo de los recursos a través de la Caja Menor), así mismo, se efectuó el diligenciamiento del formato para arqueo de caja menor de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

#### **5. RESULTADOS DE LA EVALUACION**

El día 16 de Abril de 2018 siendo las 08:30 am, la jefe de la Oficina de control Interno Dra. Liliana Herrera Belalcazar y su equipo auditor realizo arqueo a la Caja menor de la sede norte, cuyo responsable o administrador del fondo es el Secretario General de la sede Principal el Dr. LUIS GUILLERMO BETANCOURT M., atendiendo la Resolución No. 110 de fecha 30 de enero de 2018 expedida por la Rectoría de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades y responsabilidades en el funcionamiento, reembolso y legalización de la Caja menor de la UNIAJC, según lo establecido en el procedimiento de Cajas menores.

##### **5.1. Arqueo de Caja menor**

El resultado del arqueo de Caja Menor producto de la revision y verificacion de los comprobantes y soportes y el efectivo muestra lo siguiente:

Se constituyo la Caja menor de la UNIAJC mediante Resolucion No. 110 de 30 de enero de 2018 para la Sede Principal correspondiente a la vigencia fiscal 2018, por una cuantia de \$5.000.000 para la atención de los gastos generales con carácter urgente, imprescindible, necesarios e inaplazables y un presupuesto de \$ 15.000.000.

Los gastos generados con recursos de la caja menor, presupuestalmente se encuentran debidamente financiados con presupuesto de gastos generales según Certificado de disponibilidad No. 8641 de enero 28 de 2018.

En la póliza Global de Seguro de Manejo No.420.81-994000000015 tomadas por la UNIAJC, con la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia con vigencia desde 31 de marzo de 2018 al 30 de junio de 2018.

Se verifica que los registros de las operaciones que afecta la Caja menor se encuentran en el aplicativo Gestasoft, con su respectivo egreso de caja aprobado y firmado por el responsable de la Caja Menor.

En la revision a los desembolsos respecto a la cuantia de gastos realizados en efectivo por caja menor, no superan en cada operación, dos salarios minimos equivalentes a \$1.562.484, ni compras como lo cita el articulo cuarto de la Resolucion 110 de 2018.

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE  
CONTROL INTERNO**

103.023-2018

En la revisión a los desembolsos definitivos, se verificaron los que se realizaron a partir del 09 de febrero hasta la fecha, encontrando que éstos ascendieron a tres millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y dos pesos m/cte (\$3.343.762), evidenciándose en su totalidad los 88 soportes para su legalización.

Los gastos pagados por caja menor cuentan con documentos soportes, factura y/o documento equivalente y están firmados por quien lo solicitó.

En concordancia con lo anterior y de acuerdo con las pruebas de auditoría y teniendo en cuenta la normatividad vigente, se evidenció el plazo de cinco días hábiles para la legalización<sup>1</sup>.

Se evidencia en caja lo siguiente:

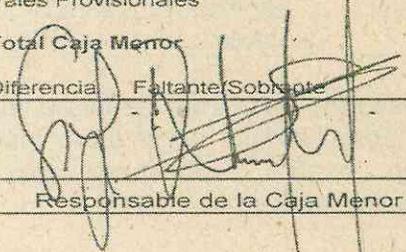
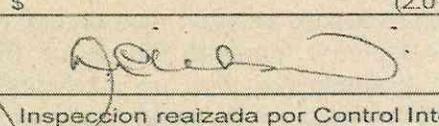
**Antonio José Camacho** INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA **ARQUEO DE CAJA MENOR** V - 3.0 - 2014 ECI-F-7

Nombre de la Caja Menor: Sede Principal

Monto de la Caja menor: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Ordenador del Gasto: HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ

Responsable de la Caja Menor: LUIS GUILLERMO BETANCOURT M.

| DINERO EFECTIVO   |          |              |  |              |           |
|---|----------|--------------|--|--------------|-----------|
| BILLETES  |          |              | MONEDAS  |              |           |
| VALOR   | CANTIDAD | SUMA         | VALOR  | CANTIDAD     | SUMA      |
| \$ 50.000   | 29       | \$ 1.450.000 | \$ 1.000   | 1            | \$ 1.000  |
| \$ 20.000   | 1        | \$ 20.000    | \$ 500   | 11           | \$ 5.500  |
| \$ 10.000   | 1        | \$ 10.000    | \$ 200   | 27           | \$ 5.400  |
| \$ 5.000  | 1        | \$ 5.000     | \$ 100   | 8            | \$ 800    |
| \$ 2.000  | 3        | \$ 6.000     | \$ 50  | 2            | \$ 100    |
| \$ 1.000  |          | \$           |  |              | \$        |
| <b>SUBTOTAL:</b>  |          | \$ 1.491.000 | <b>SUBTOTAL:</b>   |              | \$ 12.800 |
| <b>TOTAL EFECTIVO:</b>  |          | \$           |  | 1.503.800,00 |           |
| Comprobantes de Gastos (facturas)   |          | \$           |  | 3.343.762,00 |           |
| Vales Provisionales   |          | \$           |  | 154.450,00   |           |
| <b>Total Caja Menor</b>   |          | \$           |  | 5.002.012,00 |           |
| Diferencia Faltante/Sobrante  |          | \$           |  | (2.012,00)   |           |
| <br>Responsable de la Caja Menor |          |              | <br>Inspección realizada por Control Interno |              |           |

<sup>1</sup> Artículo 7 del Decreto 2768 de 2012

103.023-2018

El total de dinero desembolsado desde el 9 de febrero de 2018 a la fecha es de Cinco millones de pesos m/cte (\$5.000.000), el saldo disponible en caja es de un millón quinientos mil ochocientos pesos m/cte (\$1.503.800), presentando un excedente de dos mil doce pesos (\$2.012), debe ser consignado en la cuenta indicada por Tesorería del UNIAJC.

A la fecha de la realización del arqueo, la Oficina de Control Interno evidenció que el valor provisional de \$154.450,00 que corresponde a los envíos de correspondencia para el mes

En el marco del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, se verificó el procedimiento para realizar arqueo de caja V -3.0 -2014 ECI-F-7 determinado en el proceso de Gestión Financiera, donde se establece la realización de arqueo de caja menor por parte de la Oficina de Control Interno con una periodicidad al primer informe trimestral de la caja menor Sede Central.

#### 5.2. Verificación Procedimiento Caja Menor

En el seguimiento efectuado se observa que a 16/04/2018 del 100% de los \$5.000.000,00 asignados por Resolución Nro. 110 de 2018 para la Caja Menor en la vigencia del 2018, presenta utilización de recursos por valor de \$3.339.662,00 que corresponde al 67% de los recursos asignados, una disponibilidad del 33% por valor de \$1.656.238,00 correspondientes al 22% del Registro Presupuestal Nro.26038. A continuación, se detallan los rublos presupuestales utilizados:

| GASTO                                   | PRIMER REEMBOLSO 09/02/2018 | PORCENTAJE FRENTE AL DESEMBOLSO |
|---|-----------------------------|---------------------------------|
| <b>TOTAL DESEMBOLSO</b>                 | <b>5.000.000</b>            |                                 |
| GASTOS LEGALES                          | 373.484                     | 7%                              |
| ATENCIONES REUNIONES                    | 373.041                     | 7%                              |
| MATERIALES, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS | 756.100                     | 15%                             |
| COMUNICACIONES                          | 441.787                     | 9%                              |
| PUBLICACIONES                           | 477.000                     | 10%                             |
| TRANSPORTE                              | 173.500                     | 3%                              |
| EVENTO INSTITUCIONAL                    | 508.900                     | 10%                             |
| PAPELERIA E IMPLEMENTOS TECNOLOGICOS    | 235.850                     | 5%                              |
| <b>TOTAL DE GASTOS</b>                  | <b>3.339.662</b>            | <b>67%</b>                      |

Se evidencia en el cuadro anterior, que el total de ejecución de la Caja menor de la Sede Principal para el primer trimestre fue de un 67%, observándose en el rubro material, mantenimiento y suministro tuvo un incrementó en un 15%, cabe anotar que estos obedecen a los imprevistos que suelen suceder en las entidades.

103.023-2018

### 5.3. Chequeo a la solicitud de reintegro

Se solicitó la relación de gastos que se maneja a través del aplicativo Gestasof<sup>2</sup> módulo de contabilidad punteando con el criterio de fecha.

La Oficina de Control Interno encontró que los documentos soporte evidenciados cumplen con la legalidad requerida.

Se anexa el documento soporte el cual forma parte integral de este Informe.

### 6. RECOMENDACIÓN

Efectuar las contabilizaciones en el aplicativo Gestasoft, de los pagos de las facturas en forma diaria para evitar errores en los registros que se efectúen por acumulación de documentos y le ayuda a verificar constantemente que saldo tiene en caja y realizar los reembolsos de dinero en un tiempo prudencial.

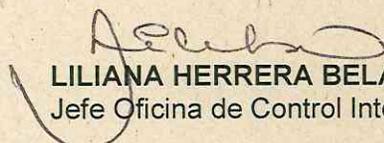
### 7. CONCLUSIONES

Verificados los documentos que soportan el manejo y funcionamiento de la caja menor de la UNIAJC, la Oficina de Control Interno concluye que:

- En el arqueo de Caja del trimestre analizado se encuentra una diferencia positiva<sup>3</sup> de ciento ochenta y ocho (\$2.012.00) pesos Mcte.
- Los recibos expedidos por registradoras de los establecimientos comerciales están debidamente autorizados, y cumplen con lo exigido en el Estatuto Tributario para estos eventos.
- Los documentos soportes del reembolso se encuentran foliados en orden ascendente y cronológico y corresponden al período del reembolso auditado.

Por consiguiente, se indica que el arqueo de caja cumple con los mínimos exigidos.

Atentamente,

  
**LILIANA HERRERA BELÁLCAZAR**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Reporte Solicitud de Reintegro.  
Gestión documental  
Proyecto: Liliana Herrera Belálcazar

<sup>2</sup> En Gestasof el documento se denomina "Solicitud de Reintegro"

<sup>3</sup> Saldo a favor de la UNIAJC

